

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Agosto diez de dos mil veintiuno.

REF: CONSULTA DESACATO TUTELA No.2020-284 del Juzgado
11 Civil Municipal.

Teniendo en cuenta el escrito allegado por Salud Total, se le informa que este despacho mediante proveído de agosto 6 del corriente año, dejo sin valor ni efecto las actuaciones surtidas en el incidente a partir del 8 de abril de 2021, por las razones que allí se indicaron.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Civil 027 Escritural

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5de3dfe4365ac9b4b282a90b88a9d1c21231a3962d7dde4653620fec3066740**

Documento generado en 10/08/2021 06:35:36 AM